ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

M.C 100-20-03-012-2026

Hispania, 27 de mayo de 2026

El suscrito alcalde del Municipio Hispania, con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

CÓDIGO PROCESO CONTRACTUAL: M.C 100-20-03-012-2026

CONTRATISTA: Jhon Fredy Ruiz Roldan con c.c. 1.039.597.376

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE LAS PERSONAS SINDICADAS EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZÓN 2024-2027

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($49.025.000)

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

DEPENDENCIAS SUPERVISORA. SECRETARIA DE EDUCACION, GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDADES A SUPERVISAR:

El contratista se compromete para con el Municipio a: **1** El contratista, por sus propios medios, deberá cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, en los diferentes documentos que hacen parte de la etapa precontractual, sus adendas y especificaciones técnicas, pero, además, tener presente y cumplir con las obligaciones y responsabilidades que por la naturaleza y modalidad del contrato imponen las reglamentaciones y leyes vigentes en la materia, tales como pago de impuestos, tasas y contribuciones. 2. Utilizar sus propios medios para dar cumplimiento a la propuesta presentada. 3. Sufragar los gastos que demande la legalización para la ejecución del contrato 4. Allegar las respectivas facturas de cobro con

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal 056450
Calle 48 Lisboa No.50-36 www.hispania-antioquia.gov.co
Teléfono (604) 843 28 62 contactenos@hispania-antioquia.gov.co

los debidos soportes, esto es, las fotografías y planillas que evidencien el cumplimiento del objeto. 5. Mantener indemne al Municipio. 6. Pagar los aportes por concepto de seguridad social integral y parafiscales si aplica, y entregar los respectivos soportes de planilla pagada y soporte de pago al supervisor.

Para constancia, la presente acta se subscribe por los asistentes en el Municipio de Hispania, Departamento de Antioquia, el día 27 de mayo de 2026.

ORLANDO MARIN ATEHORTUA
ALCALDE MUNICIPAL
NOTIFICADOR

CAROLINA CUARTAS RAMIREZ
SUPERVISORA
NOTIFICADO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal 056450
Calle 48 Lisboa No.50-36 www.hispania-antioquia.gov.co
Teléfono (604) 843 28 62 contactenos@hispania-antioquia.gov.co